Fecha expedición: 2025/02/01 - 11:43:57 **** **Recibo No.** S000097539 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250201-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN B32heW2sjA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891408283-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500138
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 11 DE 1999
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,402,799,380.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 9-37
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218097836
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 6063641780
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ssvpsantarosadecabal@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 9-37
MUNICIPIO : 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO 1 : 3218097836
TELÉFONO 3 : 6063641780
CORREO ELECTRÓNICO : ssvpsantarosadecabal@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ssvpsantarosadecabal@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 1998 DE LA DESARROLLO COMUNITARIO PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 256 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE MARZO DE 1999, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE DESARROLLO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-100000	20090904	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	SANTA CABA	ROSARE01-1346	20090930

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SU MISION ES RESPONDER A LAS NESECIDADES DEL POBRE GENERANDO EN COMUNIDAD ALTERNATIVAS DE SOLUCION, QUE PERMITAN SU PROMOCION INTEGRAL. SU OBJETO ES PRECISAR LA FORMACION DE SUS SOCIOS Y EL DESARROLLO AUTOGESTIONARIO DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES QUE SUFREN TODO TIPO DE CARENCIAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION Y SU OBJETO, LA SOCIEDAD * OFRECE A TODOS, SOCIOS Y BENEFICIARIOS, UNA PROFUNDIZACION ESPIRITUAL Y UNA REFLEXION SOCIAL, PARA UNA ACCION CONCRETA FRATERNA Y EFICAZ, QUE INCIDA EN LA SUPERACION DE LA MISERIA, POBREZA Y LA INJUSTICIA. * ELABORA DIAGNOSTICOS, ADELANTE ESTUDIOS Y EJECUTA PROYECTOS ESPECIFICOS QUE RESPONDAN A LAS NESECIDADES BASICAS DE LA PERSONA HUMANA.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $844,927,589

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 404 DEL 27 DE JULIO DE 2023 DE ASABLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑO DE CAÑON MARIA LUISA	CC 25,155,127

POR ACTA NÚMERO 404 DEL 27 DE JULIO DE 2023 DE ASABLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	QUICENO GALEANO DORIS	CC 25,157,052

POR ACTA NÚMERO 404 DEL 27 DE JULIO DE 2023 DE ASABLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDONA JARAMILLO JAVIER	CC 4,577,282

POR ACTA NÚMERO 404 DEL 27 DE JULIO DE 2023 DE ASABLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	FERNANDEZ BOTERO JULIAN	CC 4,578,640

DIRECTIVA

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 384 DEL 29 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2465 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDEZ BOTERO JULIAN	CC 4,578,640

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS PARTICULARES SON: A) REPRESENTAR LEGAL Y SOCIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) EJERCER LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO EN SU JURISDICCION. C) DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PREVIA CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE SU CONSEJO. D) PREPARA Y COORDINAR LOS ENCUENTROS. E) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SU CONSEJO. F) SER EL ORDENADOR DE GASTOS. G) PRESENTAR Y SOMETER A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EL INFORME DE GESTION, LOS BALANCES, EL PRESUPUESTO Y LOS PROYECTOS PARA DESARROLLO EN EL FUTURO. H) PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, PUDIENDO DELEGAR ESTA FUNCION EN EL VICE-PRESIDENTE. I) HACER CUMPLIR LA REGLA, LOS ESTATUTOS, Y LOS REGLAMENTOS. J) REALIZAR ACTOS Y CONTRATOS POR LAS CUANTIAS FIJADAS Y APROBADAS POR SU JUNTA. K)ACATAR LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO SUPERIOR Y LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. L) EJECUTAR LAS DESICIONES TOMADAS POR SU CONSEJO Y SU JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. M) INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LOS ACTOS DE SU ADMINISTRACION AL CONSEJO O A LA JUNTA DIRECTIVA. N) EN GENERAL EJERCER TODAS LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES INHERENTES A SU CARGO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $140,922,404
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

CERTIFICA

EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD ESTA COMFORMADO POR: A) LA COLECTA SECRETA DE LOS SOCIOS. B) LOS FONDOS Y LAS RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE Y PATRIMONIAL. C) LAS DONACIONES LOS LEGADOS LAS HERENCIAS, LOS AXULIOS ENTREGADOS A LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR CON EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. D) TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEE EN LA ACTUALIDAD Y LOS QUE EN EL FUTURO RECIBA O ADQUIERA A CUALQUIER TITULO LEGAL. E) LAS VALORIZACIONES, LAS RESERVAS Y LOS FONDOS DE NATURALEZA PATRIMONIAL, CREADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: 1. LAS CUENTAS BANCARIAS, LAS ACCIONES, LAS ACREENCIA, LOS TITULO, LOS VALORES Y TODO LOS ACTIVOS A CUALQUIER NIVEL, DEBEN REGISTRARSE EXCLUSIVAMENTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: 2. LA SOCIEDAD PODRA, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVO, ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS, O LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES A SU NOMBRE, SIEMPRE QUE EL ORIGEN LA CONDICION O EL MODO NO CONTRARIEN LOS PRINCIPIOS MORALES Y LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LAGALES NI SEAN ONEROSAS PARA LA SOCIEDAD.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA

AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=33 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación B32heW2sjA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cristian Marcel Londoño Jaramillo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fecha expedición: 2025/02/02 - 14:45:15 **** **Recibo No.** S000097540 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250202-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hm921eXfHN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891409699-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500179
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 07 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 23 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 359,533,668.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KR.14 28-50
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 310795371
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3148145936
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cbabal@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KR.14 28-50
MUNICIPIO : 66682 - SANTA ROSA CABAL
TELÉFONO 1 : 310795371
TELÉFONO 2 : 3148145936
CORREO ELECTRÓNICO : cbabal@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cbabal@yahoo.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 07 DE MAYO DE 2001 DE LA SANTA ROSA DE CABAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 478 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE MAYO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BETSABE ARBELAEZ.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BETSABE ARBELAEZ
Actual.) FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE ENERO DE 2014 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1693 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE ENERO DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO BETSABE ARBELAEZ POR FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABE ARBELAEZ

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE DESARROLLO

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20020226	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA			RE01-566	20020417
AC-1	20040928	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	SANTA CABA	ROSARE01-842	20050310
AC-1	20140110	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	SANTA CABA	ROSARE01-1693	20140116

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FUNDACIÓN CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA BETSABÉ ARBELÁEZ, TIENE COMO OBJETO SOCIAL BRINDAR PROTECCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y CINCO (65) AÑOS, CARENTES DE RECURSOS ECONÓ-MICOS, MEDIANTE LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, SALU-BRIDAD, SEGURIDAD, RECREACIÓN Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES DEL CENTRO VIDA SEGÚN LA LEY, QUE GA-RANTICEN A SUS BENEFICIARIOS UN ÓPTIMO NIVEL DE BIENESTAR PERSONAL. LA FUNDACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO SOCIAL PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA FINANCIACIÓN DE SUS SERVICIOS. ADICIONALMENTE EL CENTRO PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ALBERGUE DE ADULTOS MAYORES CON EL CARÁ PENSIONADOS, CONFORME A LAS TARIFAS Y CATEGORÍAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, SIN DETRIMENTO EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS. 2. REHABILITACION INTEGRAL PARA BENEFICIO DE LOS ADULTOS MAYORES USUARIOS DE SUS SERVICIOS. 3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, PRIVADOS MIXTOS 4. SOCIALES. INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CON INSTITUCION DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN NO FORMAL. 5. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A RESIDENTES Y PERSONAL DE APOYO SOBRE EL OBJETO SOCIAL. 6. CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, PARA ADELAN-TAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y GESTIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO 7. SOCIAL. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS QUE PROP POR EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN, EN FORMA INDIVIDUAL O ASOCIATIVA. 8. DESARROLLO, EN GENERAL, DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO BUITRAGO CARLOS ANDRES	CC 18,613,932

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BALLESTEROS RESTREPO MARIA ISABEL	CC 25,151,573

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CHICA VALENCIA GLORIA MERCEDES	CC 25,171,233

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DUQUE MARIN LINA JEANNETTE	CC 25,172,965

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HENAO PELAEZ HERNANDO ANTONIO	CC 4,575,876

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CASTRO SANCHEZ YENNIFER	CC 1,093,212,250

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ ROBLEDO RAUL	CC 18,592,753

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FRANCO ARBELAEZ LUZ MILA	CC 25,153,096

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2892 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CANO RAMIREZ JAVIER	CC 4,580,002

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 15 DE MAYO DE 2006 DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 996 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL	ROJAS DE GRAJALES REGINA	CC 25,151,878

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 2 AÑOS, CUYAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES ESTARAN DIRIGIDAS A LA ADMINISTRACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO. SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN LA FUNDACION EL ORDENAMIENTO JURICO COLOMBIANO, LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION Y LOS REGLAMENTOS ESTABLECIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. 2. DEFINIR EL PLAN DE ACCION DEL CENTRO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS, CON BASE EN LAS POLITICAS ESTABLECIDAS PARA LA TERCERA EDAD Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU ESTUDIO Y APROBACION. 3. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL. 4. CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD REALIZAR LOS PROPOSITOS DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCION. 5. EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL PARA LOS ANCIANOS DE LA ENTIDAD Y DE EXTENSION A LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA EJECUCION DE CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, O EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION. 6. ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA, LOS PROYECTOS DE CREACION Y SUPRESION DE CARGOS Y ASIGANCIONES, LAS TARIFAS PARA SU ESTUDIO Y APROBACION. 7. ORDENAR EL GASTO, VELAR POR EL REGULAR RECAUDO DE FONDOS, ESTABLECER LAS MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO, REGISTROS CONTABLES Y DEMAS ASUNTOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCION. 8. MANTENER ACTUALIZADO LOS INVENTARIOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION Y ACOGER LAS DONACIONES CARGANDOLAS EN LA CONTABILIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES SOBRE LA MATERIA. 9. REALIZAR LAS ADQUISICONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA INSTITUCION CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE ACUERDO CON PARAMETROS DE TRANSPARENCIA Y OPTIMIZACION DE RECURSOS. 10. ESTABLECER LAS ACCIONES DE CAPACITACION, SEGURIDAD, Y BIENESTAR DEL PERSONAL A SU CARGO. 11. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA O LOS REGLAMENTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3-22 DEL 17 DE ABRIL DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2683 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIRALDO MARIN LAURA CECILIA	CC 42,134,117	

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $256,170,960

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730

CERTIFICA

PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA COMPUESTO POR LOS APORTES DEL FUNDADOR.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=33 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Hm921eXfHN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Cristian Marcel Londoño Jaramillo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****